

RBP-032-2026

San Isidro, 22 de mayo de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo del 2014, con relación a la información difundida el 22 de mayo de 2026 por el diario El Comercio, titulada “SMV amonesta a Petroperú por no informar la situación de sus estados financieros auditados del 2025”, PETROPERÚ cumple con efectuar las siguientes precisiones al mercado:

1. No existe, a la fecha, sanción ni amonestación alguna impuesta por la SMV a PETROPERÚ S.A relacionada a la situación de sus estados financieros auditados 2025, como afirma el medio de comunicación. La comunicación del regulador corresponde a un requerimiento de información, en el marco de sus funciones de supervisión.
2. PETROPERÚ S.A. atendió oportunamente dicho requerimiento, dentro del plazo establecido, y realizó la correspondiente publicación a través del sistema MVNet, conforme a la normativa vigente.
3. En relación con los Estados Financieros Auditados 2025, el proceso de emisión se encuentra sujeto a los plazos establecidos en el Contrato de auditoría firmado entre la Contraloría General de la República y la Sociedad auditora, basado en su Directiva vigente N°006-2025-CG/GRECE, aprobada con Resolución de Contraloría N°314-2025-CG de fecha 26.07.2026, que establece su pronunciamiento como requisito previo para la emisión del informe auditado final.
4. Respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la presentación de los Estados Financieros Auditados 2025, esta constituye una gestión en trámite, pendiente de pronunciamiento por parte de la SMV, motivo por el cual, conforme a la normativa aplicable, será comunicada como Hecho de Importancia una vez se cuente con la decisión correspondiente.

PETROPERÚ S.A. reafirma su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones de información al mercado, así como con mantener oportunamente informados a sus inversionistas y grupos de interés

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

